



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105015201500016-01
RADICADO INTERNO:	81060
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
RECURRENTE:	ORLANDO ANTONIO JIMENEZ GOENAGA
OPOSITOR:	27 de mayo de 2020
FECHA SENTENCIA:	SL1324-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA; SIN SENTENCIA DE INSTANCIA; COSTAS EN CASACIÓN; CON AGENCIAS EN DERECHO.
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en en la página web <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> por un (1) día hábil, hoy 30/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 27
de mayo de 2020.

SECRETARIA _____